



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PMZEM/SDUOP/DU/LC/069/2025

FECHA: ZEMPOALA, HGO., A 21 DE ABRIL DE 2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		SAN ALFONSO I		
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL	SUPERFICIE DE PREDIO (M²)
		1	34		115.000
	CUENTA PREDIAL		CÓDIGO POSTAL		43845
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.		
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA		TIPO DE CONSTRUCCIÓN		
	****		REGULARIZACION DE LOCALES COMERCIALES		
	AMPUACIÓN	55.54	M²	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M²	
	****			55.54	
	REGULARIZACIÓN	****	M	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M²	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SI		55.54		
	55.54 m² de construcción de locales comerciales en planta baja.				
COSTO	\$2.075.53 (DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.)				
RESTRICCIONES	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardinada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá dejar un cajón de estacionamiento Porcada 35 m² de comercio. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. En caso de colocar anuncios publicitarios deberá solicitar ante la Dirección de Reglamentos del Municipio los permisos correspondientes. Deberá realicar los trámites administrativos para actualizar el recibo de Impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. El Director Responsable de Obra, vigilará la ejecución, adiciones o modificaciones que se hagan a la obra, mientras no se de el aviso correspondiente de su terminación, deberá contar en todo momento con copia de la presente y planos autorizados en obra para disposición de los inspectores no fiscalizadores. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia.				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA			VIGENCIA	
	REGULARIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES			EXPEDICIÓN	21 DE ABRIL DE 2025
				DÍAS	1go
				VENCIMIENTO	21 DE OCTUBRE DE 2025
USO DE SUELO				PMZEM/SDUOP/DU/US/0020/Z025	

*CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 9 FRACCIÓN V, 11, 16, 48, 49, 51, 51, 52, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 148, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 77, 73 FRACCIÓN III Y IV, 76, 79 FRACCIÓN VI Y VII DEL RANEO DE POLÍTICA Y GOBIERNO DE TEMPORAL, LA ESTABLECIMIENTO DE LA LEY DE SIGUIENTES DEL MUNICIPIO DE TEMPORAL Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSCIENTE DE

DE INCURRIR EN ALGÚN ERROR O FALSIDAD EN LOS DATOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SEAR CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

CIA-PON

AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y NO EXIME AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS, QUE ESTATALES Y FEDERALES. ANIMANDO AL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE MANIPULACION DE MITERIAS. e stxs

ELABORÓ: ARO. IND3A MENESES MENESES

FUNDAMENTO LEGAL ART. 4 FRACCIÓN XXVIII, ART. 9 Y ART. 114 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ART. 112 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y NUMERAL QUINCUAGÉSIMO SEXTO Y SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMER, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

7d3 74a 50 88

zempoala2024.2027@gmail.com presidencia municipal@zempoala.gob.mx

Calle Plaza Principal SN Centro Zempoala, Hgo.